LICITACION A 21133

ACLARACIÓN SOBRE ACTUALIZACION DE PRECIOS

Actualización de precios

Únicamente serán objeto de ajuste de precios las ofertas formuladas en pesos uruguayos. Las ofertas formuladas en moneda extranjera **no** serán objeto de ajuste alguno, **considerándose al firme**.

La fórmula de ajuste que regirán el cálculo de las variaciones de precio de las ofertas formuladas en moneda nacional es la siguiente:

P=Po * I/Io

siendo:

P	Precio actualizado del suministro realizado.
Po	Precio de oferta del suministro.
I	Laudo establecido por el Consejo de Salarios para el Grupo No. 19, Subgrupo 8.2 (Franja 2 – Vigilante), correspondiente al último día del mes anterior al de la realización de los trabajos.
Io	Laudo del ítem anterior al último día del mes anterior a la fecha de apertura de la licitación.

No se aceptarán ofertas que la modifiquen o propongan otras, significando el rechazo de la oferta.